DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 05 de enero de 2026

Doctora
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación Departamental- DAPD
Gobernación del Meta

15 ENE 2026

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**IMPLEMENTACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META**	**2024005500064**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	R00001

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	fortalecer la extensión agropecuaria a pequeños productores vinculados a las cadenas productivas	$300.000.000	1	Impuesto de Registro - FONPET 20%	21041011701	Capacitar a 400 productores agropecuarios en la implementación de BPA, BPG, BPM	$18.000.000

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA LÁCTEA DEL DEPARTAMENTO DEL META MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, PRODUCTIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LOGRAR OBTENER LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LOS SUBPRODUCTOS DE ESTA CADENA.	$18.000.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 400	Rurales 400 / Urbanos	8. Descripción de beneficiarios: Productores Vinculados a las Cadenas Productivas
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo): Aumento del PIB agropecuario del Departamento		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	x

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal
Primera Infancia				
Infancia				
Adolescencia				
Juventud				
Adulto	200	200		400
Adulto Mayor				
SUMATORIA	200	200		400

víctima	discapacidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	subtotal

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento del Meta, es una herramienta de planificación territorial que integra todas las variables y áreas de acompañamiento a nivel de extensión agropecuaria, que permitirá generar un impacto importante en la atención de la población rural con enfoque diferencial. En este plan de extensión agropecuaria, se brinda los elementos necesarios para implementar la ruta de atención de acuerdo a las características particulares de la población y/o municipios, para facilitar la articulación entre el Plan de Desarrollo Departamental, en cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados a esperar en el sector agropecuario. Para ello se priorizaron 12 líneas productivas en las que están representados cada uno de los municipios del Departamento; de acuerdo con esto y teniendo en cuenta la realidad económica del Departamento, tenemos dentro de los alcances, la atención de 15.000 productores de la población total reportada por los municipios como usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, en las cadenas productivas de: **CAFÉ, CACAO, PISCICULTURA, APICULTURA, FORESTAL(Maderables y No Maderables), LÁCTEA, CÁRNICA, HORTOFRUTÍCOLA(Mangostino, Rambután, Plátano, Maracuyá, Yuca, Piña y Cítricos) , CANNABIS, BALANCEADOS, PROMISORIOS (Sacha Inchi, Cacay y Guadua), ESPECIES MENORES, PORCÍCOLA Y PALMA**. Las áreas de acompañamiento, están orientadas a hacer un mejor aprovechamiento del potencial productivo departamental, a aumentar la producción y las capacidades de los productores para la asociatividad, la comercialización, la sostenibilidad ambiental, el

control sanitario e inocuidad de sus productos, y el acceso a información técnico-productiva y comercial actualizada a través de las tecnologías de la información.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

ORDENANZA No. 1256 DE 2024 - PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPARTAMENTAL EL GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024-2027

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

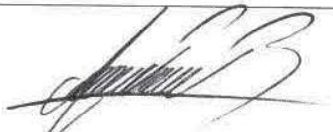
Se certifica que las actividades a ejecutar se encuentran acorde a los precios de mercado según lo establecido a en el Decreto 115 de 2020 mediante el cual se establece los requisitos, equivalentes y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta.

15. Observaciones

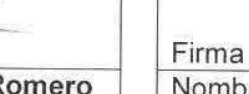
Actividad	Requerimiento	Asignación mensual	Duración	Lugar de ejecución	Total
Asistencia técnica, (transferencia de tecnología)	Profesional	$6.000.000	TRES MESES	Villavicencio	$18.000.000

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**Edgard Andrés Pardo Romero**
Cargo	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Correo	epardor@meta.gov.co

Elaboró:

Firma	
Nombre	**Melba Oliveros Correa**
Cargo	**Profesional Especializado**
Correo	**moliverosc@meta.gov.co**

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500064**

Observaciones: Proyecto POAI - 2026. Ajuste plan de inversión decreto 500 del 16 de diciembre del 2025..

En la fecha 16 de enero de 2026, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA Y RURALIDAD..	2.1.4.1 PROGRAMA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL SOSTENIBLE..	2.1.4.1.3 Subprograma Más Asociatividad. .	Sector 17 - Agricultura y desarrollo rural..	Meta 21041031701. Fortalecer 2500 productores en los eslabones de los sistemas productivos agropecuarios. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Fortalecer la extensión agropecuaria a pequeños productores vinculados a las cadenas productivas.*
Objeto del gasto: *Fortalecer la cadena productiva Láctea del departamento del meta mediante acompañamiento técnico, productivo y organizacional para lograr obtener la denominación de origen de los subproductos de esta cadena.*
Valor: $18,000,000.00.
Fuente de Financiación: 01 Impuesto de Registro - FONPET 20%

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 16 de enero de 2026

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ